

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud****Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE DATA LOGGER DE TEMPERATURA Y HUMEDAD PORTATIL

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Dirección de Almacén y Distribución del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Esta convocatoria tiene por objeto adquirir los DATA LOGGER DE TEMPERATURA Y HUMEDAD PORTATIL para el monitoreo simultaneo de temperatura y humedad del almacén N°1 (medicamentos no refrigerados) que el CENARES envía a los almacenes especializados de medicamentos de las Regiones de Salud del País.

3. FINALIDAD PUBLICA:

La adquisición de los DATA LOGGER DE TEMPERATURA Y HUMEDAD PORTATIL, tiene por finalidad dotar al almacén de productos farmacéuticos no refrigerados, de instrumentos de medición móviles para el monitoreo simultaneo de la temperatura y humedad requerida en el almacenamiento de los productos farmacéuticos no refrigerado garantizando de esta manera la distribución de los productos farmacéuticos dentro de los parámetros de almacenamiento que exige los fabricantes y ser distribuido a las diferentes regiones del país en beneficio de la salud pública.

4. REQUERIMIENTO: Cantidad, Unidad de Medida. Descripción del bien

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	REGISTRADOR DE DATOS - DATA LOGGER DE TEMPERATURA Y HUMEDAD PORTATIL	60	Unidad

5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

- Rango de temperatura desde -40°C hasta +85°C.
- Exactitud de la temperatura menor o igual a +/- 0.5°C.
- Rango de medición mínimo de humedad de 0% hasta el 100%.
- Exactitud de humedad relativa menor o igual a +/- 0.5 %
- Protección contra humedad y líquidos, para el equipo y sensor, mínimo IP 64.
- Intervalo de grabación programable de 10 segundo hasta 24 horas.
- Resolución de la visualización (Display) de las lecturas 0.1°C y 0.1% HR.
- Tamaño de la memoria de grabación 16,000 hasta 30,000 lecturas a más.
- Pantalla digital de visualización de temperatura y humedad.
- Reportes gráficos de temperatura, humedad y datos de trazabilidad.
- Batería de litio de larga duración intercambiable.
- Modo de programación y activación de encendido y apagado mediante software, el cual debe de estar incluido en la propuesta.

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud****Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OTRAS CONSIDERACIONES:

Los Data logger - Termohigrómetros deberán contar con:

- Certificado de calibración por cada uno de ellos el cual debe contar con el logo de INACAL, emitido por un laboratorio acreditado ante INACAL. (en físicos y digitales): Para el caso de los certificados físicos, deben ser internados juntos con el internamiento de los Termohigrómetros con data logger; para el caso de los certificados digitales se deberán enviar mediante correo electrónico que la entidad brindará al contratista.
- La calibración debe ejecutarse por laboratorios acreditados en la magnitud de temperatura y humedad
- Copia de los certificados de los patrones (trazabilidad) emitidas por el INACAL., el cual deberán ser internados juntos con el internamiento de los data loggers – Termohigrómetros.
- Stickers de certificado de calibración adherido a cada equipo el cual indicará como mínimo lo siguiente: el nombre de la empresa calibradora, numero de certificado de calibración, fecha de la calibración.
- Todos los termómetros deben incluir pilas.
- Considerar los puntos de calibración para los instrumentos de medición:
 - Puntos de calibración del instrumento: -25°C. -15°C; 0°C; 2°C; 8°C; 15°C; 25°C.
 - Puntos de calibración por humedad: 40%; 60%; 80%.
- A la presentación de sus propuestas, los postores deberán adjuntar las fichas técnicas del equipo.

6. ACTIVIDAD DE POI

AOI00134500734 GESTIÓN DE OPERACIONES

7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

8. PLAZO DE ENTREGA.

Los bienes materia del siguiente proceso serán entregados en un plazo máximo de hasta 45 días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

9. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en Av. Independencia N° 1837 – El Agustino, el cual se detallará al emitir la orden de compra respectiva, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas, fuera del horario indicado previa coordinación con el Ejecutivo Adjunto responsable de la Dirección de Almacén y Distribución - CENARES.

10. CONFORMIDAD DEL BIEN

El responsable de la Dirección de Almacén y Distribución del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, dará la conformidad de los bienes, siendo los requisitos para dicha conformidad los siguientes documentos:

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud****Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Orden de compra original
- Guías de remisión.

11. GARANTÍA.

Por defecto de diseño y/o confección o fallas ajenas al uso, no detectadas al momento de la recepción se ha establecido una garantía de 01 año a partir de la recepción de los bienes.

12. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de la Dirección de Almacén y Distribución no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Dirección de Almacén y Distribución - CENARES.

13. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en una sola armada. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable del Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Almacén y Distribución emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Orden de Compra.

Dicha documentación se debe presentar en el almacén de otros bienes del Cenares, sito en Jr. Pachacútec N.º 900 – Jesús María, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas.

14. PENALIDAD

En caso el (la) PROVEEDOR (a) no cumpla con la ejecución de las prestaciones objeto del contrato dentro del plazo establecido, la Entidad aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F=0.40$.

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud****Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

15. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,500.00 (Treinta mil quinientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: **ventas de sensores, ventas de instrumentos de medición de temperatura y humedad y sistemas de medición en general.**

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**